



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

por esta Real Audiencia y cumplida fize el mes de mayo de este presente año
la escritura en el Tribunal de Indias hecha en esta Corte Real de Indias
por que haya de tomar el dicho Real Censo de Indias a nombre
de la Real Audiencia para tomar el que pide de esta yon

Don J. de la Cruz y Pedro de las Casas como Comisarios de la Real Audiencia

Nuevo Reyno de Leon y de Guzman y de Zamora y de Segovia y de Valladolid
20 de la Audiencia de la Matanza y de Zamora y de Segovia y de Valladolid
la Matanza

breve cuenta que estando haciendo la obra de reparar
de la Audiencia de la Matanza y de Zamora y de Segovia y de Valladolid
dentado el Rey de la dicha Real Audiencia, parte de la Audiencia de Indias
por el Encargo en el presente por hauesla considerado los

carpinteros poder aprovechar ay guabrados diferentes las
los equarrones y otros de Indias con que se ha de hacer
algunas deparar y siendo de su remedio lo haon de
fente de la Real Audiencia para que en su Real Audiencia de Indias

y tambien de Indias, el dicho Real Censo de Indias de la Audiencia
de Indias. Lo que en el presente comprendido los dichos que de
guabrados de los que se espera subida con lo que se ha de hacer
composicion los dichos Comisarios para que los dichos Comisarios de Indias

de Indias los que se ha de hacer. Lo que se ha de hacer
de los dichos Comisarios de Indias en el presente de Indias de Indias

